

## ACTA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 6 días del mes de abril de 2017, siendo las 11.00 hs., se reúne en la sede de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (en adelante ACUMAR), sito en la calle Esmeralda 255, piso segundo, la Sra. Presidente de la ACUMAR **Lic. Gladys González**, y los integrantes del Consejo Directivo de ACUMAR a saber: el representante de la Nación, **Lic. Sergio Federovisky**; los representantes de la Provincia de Buenos Aires, **Dr. Miguel Saredi** y **Arq. Martín Renom**; y el representante del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ing. **Alberto Términe**.

A continuación, de conformidad con el Orden del Día y a propuesta de la Sra. Presidente, se tratan los siguientes temas:

### **1. Exp-ACR: 501/2016. Convenio Específico ACUMAR - CEAMSE. Limpieza de basurales 2016.**

Se pone en consideración del Consejo Directivo el Convenio entre ACUMAR y CEAMSE. Se comienza realizando un raconto de lo actuado hasta el momento. Tal como consta en acta del Consejo Directivo del 10/11/2016, en el año 2015 la ACUMAR adquirió equipamiento motriz específico vinculado a la Gestión Integral de Residuos Sólidos en el ámbito de la Cuenca. En virtud de ciertas irregularidades detectadas en el procedimiento de adquisición de tales bienes, en sesión del 10 de marzo de 2016, el Consejo Directivo encomendó al área de Auditoría Interna la realización de un dictamen sobre el mismo. Éste se presentó en forma conjunta entre las Unidades de Auditoría Interna del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable y de ACUMAR y sus principales observaciones fueron detalladas en acta de sesión de este cuerpo del 27 de mayo de 2016 a la que se remite por cuestiones de brevedad.

En dicha reunión, sin perjuicio de la serie de observaciones enumeradas respecto del proceso de adquisición en cuestión, y que la compra de vehículos ha ocasionado aumentos de gastos no planificados para el ejercicio presupuestario, el Consejo entendía que el Organismo debía hacer frente a esa situación disponiendo de la maquinaria. En este sentido es que se aprueba el Convenio Preliminar para la Gestión Integral de Residuos Sólidos en la CMR, celebrado el 24 de mayo de 2016 entre ACUMAR y CEAMSE, resultando aprobado por el Consejo Directivo el 27 de mayo de 2016 y homologado por los Juzgados Federales a los que la Corte Suprema de Justicia de la Nación encomienda la ejecución de la sentencia dictada en la causa Mendoza (el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 12 se expidió mediante Resolución de fecha 28/06/2016 y el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de Morón mediante la Resolución del 14/06/2016, notificada el 17/08/2016).

En sesión del 29 de septiembre de 2016 el Consejo Directivo tomó conocimiento de los informado por CEAMSE respecto de los resultados de procedimientos llevados a cabo para la elaboración de un Plan de Tareas encomendado, adjuntando un resumen donde se exponen las características, contenido de las tareas y costos asociados. En dicha sesión, el Consejo Directivo instruye a la Dirección General Ambiental a elaborar el Protocolo Específico y a elevarlo a su consideración. De la evaluación del programa se decide la cantidad de vehículos a disponer y se propone distribuir en comodato el equipamiento pendiente de asignación entre los Municipios que integran la Cuenca y la CABA, de acuerdo a criterios objetivos. En reunión de Consejo Directivo del 24 de noviembre de 2016 se decide autorizar al entonces Director Ejecutivo a la suscripción del Protocolo Específico con CEAMSE, cuyo proyecto fue puesto a consideración del mencionado cuerpo el 19 de diciembre de 2016, obrante en el Exp-ACR: 501/2016. Dicho Protocolo fue firmado el 21 de diciembre de 2016 y ratificado por el Consejo Directivo en sesión del 23 de diciembre de 2016. En ésta última sesión se resuelve autorizar al Presidente de ACUMAR a firmar Acuerdos Específicos con los municipios, en relación al Protocolo Específico General con CEAMSE, con la debida intervención de las áreas internas involucradas.

Luego del mencionado relato, el Consejo Directivo considera los principales puntos del Protocolo Específico Particular entre ACUMAR y CEAMSE para la Gestión Integral de Residuos Sólidos en la CMR, se aprueba la suscripción del Convenio, previo dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Asimismo se acuerda revisar las líneas presupuestarias a fin de adecuar los créditos destinados a solventar el Convenio firmado, de resultar necesario.

Acto seguido, el Consejo Directivo, de acuerdo a lo decidido en reunión del cuerpo el 23 de diciembre de 2016 y que figura en el acta del día mencionado, ratifica los Acuerdos Específicos firmados entre ACUMAR y los 14 municipios de la Cuenca que obraron por los expedientes:

1. Acuerdo Específico entre ACUMAR y el Municipio de Almirante Brown que tramita mediante Exp. – ACR: 0001325/2016 suscripto con fecha 16 de febrero de 2017.
2. Acuerdo Específico entre ACUMAR y el Municipio de Avellaneda que tramita mediante Exp. – ACR: 0001326/2016 suscripto con fecha 20 de febrero de 2017
3. Acuerdo Específico entre ACUMAR y el Municipio de Cañuelas que tramita mediante Exp. – ACR: 0001327/2016 suscripto con fecha 24 de febrero de 2017
4. Acuerdo Específico entre ACUMAR y el Municipio de Esteban Echeverría que tramita mediante Exp. – ACR: 0001328/2016 suscripto con fecha 14 de marzo de 2017
5. Acuerdo Específico entre ACUMAR y el Municipio de Ezeiza que tramita mediante Exp. – ACR: 0001329/2016 suscripto con fecha 16 de febrero de 2017
6. Acuerdo Específico entre ACUMAR y el Municipio de La Matanza que tramita mediante Exp. – ACR: 0001330/2016 suscripto con fecha 24 de febrero de 2017
7. Acuerdo Específico entre ACUMAR y el Municipio de General Las Heras que tramita mediante Exp. – ACR: 0001331/2016 suscripto con fecha 7 de febrero de 2017
8. Acuerdo Específico entre ACUMAR y el Municipio de Lomas de Zamora que tramita mediante Exp. – ACR: 0001332/2016 suscripto con fecha 10 de marzo de 2017
9. Acuerdo Específico entre ACUMAR y el Municipio de Marcos Paz que tramita mediante Exp. – ACR: 0001333/2016 suscripto con fecha 16 de febrero 2017
10. Acuerdo Específico entre ACUMAR y el Municipio de Merlo que tramita mediante Exp. – ACR: 0001334/2016 suscripto con fecha 16 de febrero de 2017
11. Acuerdo Específico entre ACUMAR y el Municipio de Morón que tramita mediante Exp. – ACR: 0001335/2016 suscripto con fecha 21 de febrero de 2017
12. Acuerdo Específico entre ACUMAR y el Municipio de San Vicente que tramita mediante Exp. – ACR: 0001336/2016 suscripto con fecha 9 de febrero de 2017
13. Acuerdo Específico entre ACUMAR y el Municipio de Lanús que tramita mediante Exp. – ACR: 0001337/2016 suscripto con fecha 20 de febrero de 2017

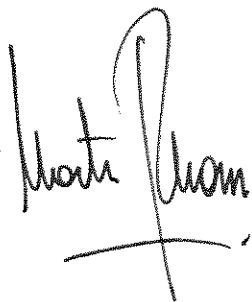


14. Acuerdo Especifico entre ACUMAR y el Municipio de Presidente Perón que tramita mediante Exp. – ACR: 0001338/2016 suscripto con fecha 20 de febrero de 2017.

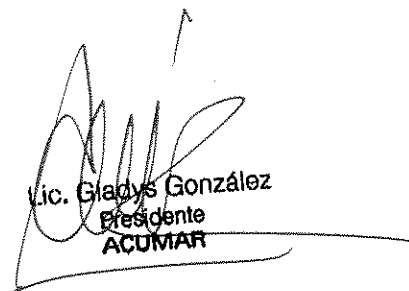
## 2. Varios

Se designa para firmar el Acta al Arq. Martín Renom, al Lic. Sergio Federovisky y a la Lic. Gladys González.

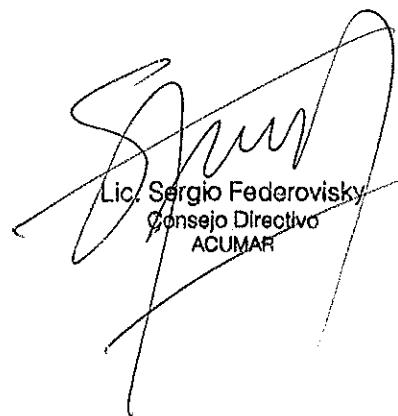
Siendo las 12.00 horas se da por finalizada la reunión, firmando las personas designadas al pie del acta.



Martín Renom



Lic. Gladys González  
Presidente  
ACUMAR



Lic. Sergio Federovisky  
Consejo Directivo  
ACUMAR

